



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Retribucion Luis Diaz

VISTO

Las funciones que desempeña el Prof. **Luis Alberto DIAZ** Leg. 46258 como Secretario de Extensión y Cultura;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2025-932-E-UNC-DEC#FD ha sido designado desde el 1° de agosto de 2025 y mientras durante el mandato decanal, en un cargo de Secretario de Extensión y Cultura;

Que corresponde definir la forma de retribución por su desempeño en el referido cargo de gestión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Retribuir las funciones que desempeña el Prof. **Luis Alberto DIAZ** Leg. 46258 como Secretario de Extensión y Cultura con un cargo de Secretario de Facultad TP (Cód. 416) con fondos provenientes del inciso 1 (Fuente 11), desde el 01 de agosto de 2025 y mientras dure el mandato Decanal.

Art. 2°.- Conceder al Prof. **Luis Alberto DIAZ** Leg. 46258 licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo regular de Prof. Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la asignatura Ética mientras permanezca en su funciones de Secretario cumpliendo dicha tarea como carga anexa a su situación de revista.

Art. 3°.- El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 4º:- Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Dirección de Sueldos y Dirección General de Administración. Oportunamente, archívese.